

Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 27931

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20939 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 579/2010, referente al deudor ÁRIDOS Y HORMIGONES VALLADOLID, S.L., con CIF número B-37368230, mediante auto firme de fecha 29 de mayo de 2014 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del presente concurso de acreedores del deudor Áridos y Hormigones Valladolid, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Áridos y Hormigones Valladolid, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 2 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140029971-1